

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y UNIDADES ECONÓMICAS POPULARES.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	El trámite esta orientado a brindar el acompañamiento a Sectores Comunitarios, Asociativos, Cooperativistas y Unidades Económicas Populares del sector de la EPS durante el proceso de la articulación comercial con el mercado nacional e internacional.

¿A quién está dirigido?

A las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria -OEPS y Unidades Económicas Populares -UEP. A continuación, se detallan las formas de organización según lo establecido en la normativa legal vigente:

Sectores Comunitarios: Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Asociativos: Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Cooperativistas: Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Unidades Económicas Populares. - las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus

integrantes en el territorio nacional.

Personas naturales ecuatorianas: Son todas las personas nacidas en el territorio ecuatoriano que realizan actividades económicas lícitas en el país.

Las personas responsables de la Economía del Cuidado.- Se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

Comerciantes minoristas.- Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Artesanos.- Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acompañamiento brindado para la articulación comercial de los productos y servicios de las organizaciones de la EPS y unidades económicas populares.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Formulario de registro, lleno.

¿Cómo hago el trámite?**EN LINEA:**

- 1.- La OEPS/UEP llena el formulario del trámite dando un clic en el botón “ir al trámite en línea”.
- 2.- La/el técnico nacional y/o zonal en el transcurso de 48 horas se informará mediante correo electrónico la respuesta a su requerimiento.

PRESENCIAL:

- 1.- La/el usuario debe acercarse a las oficinas de las Dirección Nacional y/o Zonal del IEPS cercanas a su ubicación.
- 2.- Solicitar en la recepción y/o guardianía se direccione al cubículo del Analista de Articulación Comercial.
- 3.- El/la Analista nacional y/o zonal le brindará la información y efectuará, el llenado de la solicitud de acompañamiento para la articulación comercial de los productos y servicios de las OEPS y UEP, para acceder al servicio requerido.
- 4.- El/la técnica nacional y/o zonal determina si el usuario tiene una demanda identificada, caso contrario gestionada la búsqueda de cliente/s potencial/es.
- 5.- El/la usuaria recibe el acompañamiento para la articulación comercial al mercado privado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de Atención para nuestros usuarios es de lunes a viernes de 8h00 a 16h30, en la oficina Matriz y en las siguientes Direcciones Zonales:

Nombre	Dirección	Teléfono	Código Postal
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Oficina Matriz	Quito: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma de Desarrollo Social. Piso 6	+ (593) 02 3828070/71/72/73/74/75	170146
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 1	Ibarra: Calles Juan de Velasco y Sanchez y Cifuentes. Edif. La Previsora, 7mo piso	+ (593) 06 2301463	220201

IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 2	El Tena. Calles Colonso 320 y Adelmo Rodríguez Barrio El Terere	+ (593) 06 2888843	150105
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 3	Ambato: Av. Los Guaytambos y Las Delicias dentro del CC El Caracol primera planta of 9,10,11,13,14,15,16 Sector Ficoa - Atocha	+ (593) 03 2426477/ 032425316	180108
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 4	Portoviejo: Centro de Atención ciudadana Portoviejo, Av. 15 de Abril y Calle Los Nardos Atrás del ECU 911	+ (593) 0995552388	130106
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 5	Babahoyo: Ciudadela El Mamey, Calles Malecón y Tiwintza	+ (593) 05 2745583	120102
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 6	Cuenca: Pedro Córdova y Gral. Escandón Parroquia San Joaquín	+ (593) 07 4177364/343/345/203	010207
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 7	Loja: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Juan De Zenea, frente al Parque Lineal La Tebaida Edf Ex Ceprodis	+ (593) 072 546866/ 072 546958	110111
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 8	Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo. Edif Gobierno zonal, 1er piso.	+ (593) 04 3714780	090510

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 2.
- [Resolución 054-IEPS-2020 Expedir la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 10 literal 1.2.1.3..
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Artículo 283.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Articulación Comercial**Correo Electrónico:** articulacioncomercial@ieps.gob.ec**Teléfono:** +(593)23828070 ext 100**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	10
2025	11	0	7
2025	10	0	7
2025	09	0	7
2025	08	0	4
2025	07	0	4
2025	06	0	14
2025	05	0	1
2025	04	0	5
2025	03	0	6
2025	02	0	7
2025	01	0	3
2024	12	0	7
2024	11	0	3
2024	10	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	5
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	3
2024	03	0	9
2024	02	0	3
2024	01	0	18
2023	12	0	11
2023	11	0	15
2023	10	0	16
2023	09	0	11
2023	08	0	12
2023	07	0	13
2023	06	0	12
2023	05	0	14
2023	04	0	17
2023	03	0	14
2023	02	0	10
2023	01	0	11
2022	12	0	14
2022	11	0	19
2022	10	0	13
2022	09	0	20

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	4
2022	07	0	14
2022	06	0	9
2022	05	0	1
2022	04	0	3
2022	03	0	22
2022	02	0	20
2022	01	0	4
2021	12	0	11
2021	11	0	3
2021	10	0	7
2021	09	0	15
2021	08	0	11
2021	07	0	2
2021	06	0	3
2021	05	0	8
2021	04	0	10
2021	03	0	12
2021	02	0	2
2021	01	0	1
2020	12	0	22
2020	11	0	7
2020	10	0	20
2020	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	6
2020	07	0	4
2020	06	0	7
2020	05	0	7
2020	04	0	13
2020	03	0	2
2020	02	0	3
2020	01	0	1
2019	12	0	1
2019	11	0	7
2019	10	0	0
2019	09	0	24
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	29
2019	05	0	14
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0